

- Toda la normativa vigente de aplicación.
- Página Web de la Diputación Provincial de Huelva.

BASES ESPECIFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

Plaza: TRABAJADOR/A SOCIAL (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1.

O.P.E.: 2017 – Turno Libre.

Perteneciente a:

Escala: Administración Especial

Subescala: Técnica

Clase: Técnico/a Medio

Grupo: A- Subgrupo A2

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Grado o Diplomatura en Trabajo Social, o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios con medios propios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo al nombramiento de la persona, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual: Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.

Se determinará si la Excma. Diputación de Huelva opta por recabar o consultar todos o algunos de los documentos que acrediten los requisitos necesarios a través de las plataformas de intermediación de datos, eximiendo a las personas solicitantes de su aportación. En este supuesto se podrá solo solicitar autorización a las personas aspirantes para consultar o recabar documentos cuando una norma así lo exija.

Las personas aspirantes podrán oponerse de forma motivada a que la Excma. Diputación de Huelva recabe de esta forma la documentación, debiendo en este supuesto aportarlas ellas. En cualquier caso, si la Excma. Diputación de Huelva no pudiera recabar los citados documentos, solicitará a las personas interesadas su aportación.

Derechos de examen: 35,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126 , de 6 de agosto de 2020, así como corrección de error de las mismas en del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, n.º 127, de 7 de agosto de 2020.

Fase de Oposición

Primer Ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 3 horas, dos temas a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre temas específicos. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Segundo ejercicio.

De carácter igualmente obligatorio y durante el tiempo que estime el Tribunal, consistirá en la solución de un supuesto práctico, igual para todos/as los/as aspirantes, que se obtendrá por



insaculación, de entre los que plantee por el Tribunal, sobre materias objeto de la plaza que se convoca, inmediatamente antes del comienzo del ejercicio. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

Tercer ejercicio.

De carácter obligatorio para todos/as los/as aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante un período máximo de 1 hora y 30 minutos, un tema a elegir por el/la opositor/a de tres que se extraigan al azar, igual para todos/as los/as aspirantes, de entre las materias establecidas en estas Bases Específicas sobre temas comunes. Para la superación del ejercicio, será preciso obtener un mínimo de 5 puntos sobre 10.

TEMARIO

TEMAS COMUNES

TEMA 1.- EL SISTEMA CONSTITUCIONAL: LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ANTECEDENTES Y SIGNIFICADO JURÍDICO. CARACTERÍSTICAS Y ESTRUCTURA. PRINCIPIOS QUE INFORMAN LA CONSTITUCIÓN DE 1978. TÍTULO PRELIMINAR DE LA CONSTITUCIÓN. LA REFORMA CONSTITUCIONAL.

TEMA 2.- LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. GARANTÍAS Y TUTELA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LAS LIBERTADES PÚBLICAS EN LA CONSTITUCIÓN. SUSPENSIÓN.

TEMA 3.- SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO. LA LEY. CLASES DE LEYES. DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON RANGO DE LEY. EL REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES GENERALES.

TEMA 4.- LOS DERECHOS DEL CIUDADANO ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CONSIDERACIÓN ESPECIAL DEL INTERESADO. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA ADMINISTRACIÓN, CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.

TEMA 5.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN: LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, VÍAS DE ACCESO A LA AUTONOMÍA. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA. RÉGIMEN DE COMPETENCIAS. RELACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS.

TEMA 6.- LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO EN LA CONSTITUCIÓN (CONTINUACIÓN): LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. EL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA LOCAL Y SU GARANTÍA INSTITUCIONAL. SU CONTENIDO EN LA CONSTITUCIÓN Y EN EL ORDENAMIENTO BÁSICO ESTATAL. LA ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.

TEMA 7.- RELACIONES DE LAS ENTIDADES LOCALES CON LAS RESTANTES ADMINISTRACIONES TERRITORIALES. DEBERES RECÍPROCOS ENTRE ADMINISTRACIONES. TUTELA Y CONTROL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 8.- ORGANIZACIÓN Y COMPETENCIAS MUNICIPALES Y PROVINCIALES.

TEMA 9.- PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN Y ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. ESPECIAL REFERENCIA A LOS PRINCIPIOS DE JERARQUÍA, EFICACIA, DESCENTRALIZACIÓN, DESCONCENTRACIÓN Y COORDINACIÓN.

TEMA 10.- LOS ÓRGANOS COLEGIADOS LOCALES: CONVOCATORIA, ORDEN DEL DÍA Y REQUISITOS DE CONSTITUCIÓN. FUNCIONAMIENTO. ACTAS Y CERTIFICADOS DE ACUERDOS.

TEMA 11.- EL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES LOCALES. ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. SU CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

TEMA 12.- PERSONAL AL SERVICIO DE LA ENTIDAD LOCAL. LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS: CLASES. SELECCIÓN. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. EL PERSONAL LABORAL.

TEMAS ESPECÍFICOS

TEMA 1.- EL SISTEMA PÚBLICO DE SERVICIOS SOCIALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. NATURALEZA Y PRINCIPIOS RECTORES.



- TEMA 2.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA CIUDADANÍA EN RELACIÓN A LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA.
- TEMA 3.- ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. TIPOLOGÍA Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN.
- TEMA 4.- ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA ANDALUZ DE SERVICIOS SOCIALES. NIVEL PRIMARIO Y NIVEL SECUNDARIO.
- TEMA 5.- LOS SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS EN ANDALUCÍA. DEFINICIÓN, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONES.
- TEMA 6.- EL MAPA ANDALUZ DE LOS SERVICIOS SOCIALES. PRINCIPIOS, ÁREAS Y ZONAS BÁSICAS.
- TEMA 7.- CATÁLOGO DE SERVICIOS SEGÚN LA LEY DE SERVICIOS SOCIALES DE ANDALUCÍA. PRESTACIONES GARANTIZADAS Y PRESTACIONES CONDICIONADAS.
- TEMA 8.- PROCESO DE INTERVENCIÓN EN SERVICIOS SOCIALES. MODELO BÁSICO DE INTERVENCIÓN. EL PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIAL. INSTRUMENTOS.
- TEMA 9.- MODELOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL: IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS.
- TEMA 10.- METODOLOGÍA PARA EL TRABAJO SOCIAL: PLANIFICACIÓN, PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 11.- EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL INDIVIDUAL/FAMILIAR.
- TEMA 12.- LA RELACIÓN PROFESIONAL: TRABAJADOR/A SOCIAL Y PERSONA USUARIA.
- TEMA 13.- TÉCNICAS E INSTRUMENTOS EN TRABAJO SOCIAL.
- TEMA 14.- EL TRABAJO SOCIAL A NIVEL GRUPAL Y COMUNITARIO.
- TEMA 15.- EL PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES VOLUNTARIAS EN EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS SOCIALES. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y VOLUNTARIADO.
- TEMA 16.- EL USO DE LAS REDES DE APOYO EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. LOS GRUPOS DE AUTOAYUDA.
- TEMA 17.- LA EXCLUSIÓN SOCIAL. EL CONCEPTO POBREZA Y DE DESIGUALDADES. RENTAS MÍNIMAS E INSERCIÓN SOCIAL: CARACTERÍSTICAS GENERALES Y RECURSOS ACTUALES.
- TEMA 18.- LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA INTERVENCIÓN SOCIAL. CONFLICTOS ÉTICOS EN LA PRÁCTICA DIARIA.
- TEMA 19.- LA GESTIÓN DE LAS EMOCIONES EN EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL.
- TEMA 20.- HABILIDADES DE SOCIALES Y DE COMUNICACIÓN NECESARIAS PARA LA INTERVENCIÓN SOCIAL.
- TEMA 21.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE MALTRATO INFANTIL.
- TEMA 22.- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- TEMA 23.- SITUACIÓN ACTUAL Y EVOLUCIÓN DE LOS CONSUMOS DE DROGAS Y OTRAS ADICCIONES: INCIDENCIA NACIONAL, AUTONÓMICA Y PROVINCIAL.
- TEMA 24.- EL OBSERVATORIO EUROPEO SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (OEDT). ESTRATEGIAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA DE DROGAS: RECORRIDO Y OBJETIVOS GENERALES.
- TEMA 25.- EL OBSERVATORIO ESPAÑOL SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (OEDA). ESTRATEGIA NACIONAL SOBRE ADICCIONES 2017-2024: PRINCIPIOS RECTORES, OBJETIVOS Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.
- TEMA 26.- III PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES 2016-2021: LÍNEAS PRIORITARIAS, PRINCIPIOS RECTORES Y ÁREAS DE ACTUACIÓN.
- TEMA 27.- MARCO NORMATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN MATERIA DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.



TEMA 28.- EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PLAN ANDALUZ SOBRE DROGAS Y ADICCIONES (SIPASDA): DESARROLLO E IMPLANTACIÓN.

TEMA 29.- LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ADICCIONES EN ESPAÑA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TEMA 30.- PROBLEMAS ASOCIADOS AL CONSUMO Y A LAS CONDUCTAS ADICTIVAS. EL IMPACTO SOCIAL DE LAS DROGODEPENDENCIAS.

TEMA 31.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS EN ANDALUCÍA. EL SERVICIO PROVINCIAL DE DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES DE HUELVA (SPDA): RECURSOS PROVINCIALES Y DISPOSITIVOS DE APOYO.

TEMA 32.- CONCEPTOS BÁSICOS EN ADICCIONES.

TEMA 33.- CLASIFICACIÓN DE LAS DROGAS.

TEMA 34.- ENTIDADES DEL TERCER SECTOR QUE PARTICIPAN EN LA RED DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES: ACTUACIONES Y COORDINACIÓN.

TEMA 35.- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES, INCORPORANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

TEMA 36.- LA INTERVENCIÓN SOCIAL CON MUJERES DROGODEPENDIENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

TEMA 37.- EL PROCESO DE INTERVENCIÓN DESDE LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ADICCIONES EN ANDALUCÍA.

TEMA 38.- LAS FUNCIONES DEL TRABAJADOR O DE LA TRABAJADORA SOCIAL EN LOS CENTROS DE TRATAMIENTO AMBULATORIO DE ADICCIONES EN ANDALUCÍA.

TEMA 39.- PROGRAMAS Y RECURSOS EN EL TRATAMIENTO INTEGRAL DE LAS ADICCIONES DE LA RED PÚBLICA ASISTENCIAL DE ANDALUCÍA.

TEMA 40.- EL/LA TRABAJADOR/A SOCIAL EN LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARES PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES.

TEMA 41.- TRASTORNOS RELACIONADOS POR EL CONSUMO DE SUSTANCIAS: INTERVENCIÓN SOCIAL.

TEMA 42.- EL ABORDAJE SOCIAL DE OTRAS ADICCIONES O ADICCIONES SIN SUSTANCIA.

TEMA 43.- VIVIENDAS DE APOYO A LA REINSERCIÓN. PROTOCOLO DE INTERVENCIÓN.

TEMA 44.- INCORPORACIÓN SOCIAL. PROGRAMAS RED DE ARTESANOS Y ARQUIMEDES. PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN.

TEMA 45.- LA INTERVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS. COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS PROVINCIALES.

TEMA 46: OBJETO Y ÁMBITO DE LA LEY ORGÁNICA 3/2007, DE 22 DE MARZO, PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES.

TEMA 47: LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EN LA DIPUTACIÓN DE HUELVA. SU ORGANIZACIÓN.

TEMA 48: CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. EL TRABAJO Y SALUD: LOS RIESGOS PROFESIONALES. FACTORES DE RIESGO. DAÑOS DERIVADOS DE TRABAJO. LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES. OTRAS PATOLOGÍAS DERIVADAS DEL TRABAJO. DERECHOS Y DEBERES BÁSICOS EN ESTA MATERIA. MARCO NORMATIVO BÁSICO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

BIBLIOGRAFÍA.-

- Normativa vigente actualizada en materia de Servicios Sociales y Drogodependencias.
- Cualquier manual de editoriales relacionadas con las materias del temario y/o con la disciplina del Trabajo Social, a la que se hace referencia.
- Publicaciones de organismos oficiales o entidades relacionadas con las materias:



- Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024
- III Plan Andaluz sobre drogas y adicciones 2016-2021
- Noticias de actualidad o artículos relacionados con las cuestiones planteadas:
 - Centro de Documentación de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y Adicciones (Ministerio de Sanidad).
- Boletín Drogas&Género (Fundación Salud y Comunidad).
- Página Web de la Diputación Provincial de Huelva.
- Páginas Webs de aquellos Organismos y/o Administraciones relacionados con el contenido del temario.

BASES ESPECIFICAS DEL PROCESO SELECTIVO DE PSICÓLOGO/A

Plaza: PSICÓLOGO/A (Personal Funcionario)

Número de plazas: 1 (Trae causa de la ejecución del requerimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Huelva, de fecha 19 de marzo del 2014, según Decreto de Presidencia 1359, de 27 de marzo de 2014, y por ello se inicia el proceso selectivo por el procedimiento reglamentario para la cobertura de esta plaza)

O.P.E.: 2017 - Turno Libre

Pertenece a la:

- Escala: Administración Especial
- Subescala: Técnica
- Clase: Técnico/a Superior

Grupo: A- Subgrupo A1

Sistema de selección: Concurso-Oposición

Titulación exigida: Grado o Licenciatura en Psicología, o titulación equivalente de acuerdo a la normativa vigente.

Otros requisitos:

- Carnet de Conducir B en vigor, al objeto de su desplazamiento para la prestación de los servicios con medios propios: Este requisito se acreditará mediante copia simple del permiso de conducción B (la copia deberá estar completa, anverso y reverso).

Previo al nombramiento de la persona, este requisito deberá además acreditarse con un certificado de saldo de puntos expedido por la Dirección General de Tráfico.

- Carecer de Antecedentes por Delitos de Naturaleza Sexual: Este requisito se acreditará mediante el citado certificado expedido por el Ministerio de Justicia.

Se determinará si la Excm. Diputación de Huelva opta por recabar o consultar todos o algunos de los documentos que acrediten los requisitos necesarios a través de las plataformas de intermediación de datos, eximiendo a las personas solicitantes de su aportación. En este supuesto se podrá solo solicitar autorización a las personas aspirantes para consultar o recabar documentos cuando una norma así lo exija.

Las personas aspirantes podrán oponerse de forma motivada a que la Excm. Diputación de Huelva recabe de esta forma la documentación, debiendo en este supuesto aportarlos ellas. En cualquier caso, si la Excm. Diputación de Huelva no pudiera recabar los citados documentos, solicitará a las personas interesadas su aportación.

Derechos de examen: 40,00 €

Fase de Concurso

Se efectuará de conformidad a lo establecido en las Bases Generales publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 126, de 6 de agosto de 2020, así como corrección de error de las mismas en del Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, n.º 127, de 7 de agosto de 2020.

